

## Un error en el borrador del IRPF duplica este año las subvenciones de las comunidades autónomas

- El borrador de la Agencia Tributaria está duplicando los ingresos por subvención procedentes de algunas comunidades autónomas, sobre todo en Cataluña
- Aunque la Agencia Tributaria incluye un aviso en el borrador, la mayoría de los contribuyentes están tributando doblemente por un mismo ingreso al no darse cuenta del aviso

**Madrid, 23 de mayo de 2022** – Cada año, más de 20 millones de españoles presentan su declaración de la renta. Sin embargo, muchos de estos contribuyentes no modifican su borrador, con lo que se pierden deducciones estatales y autonómicas que producen un ahorro considerable. De hecho, según datos de [TaxDown](#), hasta un 32% de los usuarios acepta el borrador de la renta sin revisarlo detenidamente. Al confirmar así la propuesta de borrador de Hacienda, los españoles dejamos de percibir más de 9.000 millones de euros en deducciones no aplicadas.

Y revisar este año el borrador es más importante que nunca. No solo por las deducciones autonómicas no reflejadas, sino porque la Agencia Tributaria está duplicando la mayoría de las subvenciones recibidas por los contribuyentes de algunas comunidades autónomas, según está comprobando TaxDown en muchos de los borradores que le están llegando a su plataforma.

Se trata sobre todo de los ingresos por subvención procedentes de Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana aunque también se han dado caso de subvenciones duplicadas en menor medida en otras comunidades como Murcia o Castilla-La Mancha. El problema de que el contribuyente no revise esto, es que tributará dos veces por un mismo importe recibido, lo que repercutirá negativamente en su resultado final.

El caso de Cataluña es especialmente relevante ya que todos los contribuyentes que estuvieron en un ERTE durante el año pasado y que recibieron una subvención adicional por parte de la Generalitat, están recibiendo doblemente esta subvención en su borrador y no están reparando en ella, según informa TaxDown.

*“En algunos casos esta subvención aparece duplicada en el apartado de Rendimientos del Trabajo y, en otros casos, en el de Ganancias Patrimoniales. En cualquier caso, es importante que el contribuyente la elimine de uno de los dos apartados para no tener que tributar dos veces por esta subvención si efectivamente no la ha recibido dos veces. Aunque la AEAT informa de esto en un pequeño mensaje, es complicado que el contribuyente se dé cuenta de esto y en la mayoría de los casos, aceptan directamente el borrador sin revisar si esta subvención está duplicada por lo que su resultado final (ya sea a pagar o a devolver) es más desfavorable. En TaxDown nos encargamos de revisar cada uno de estos casos uno a uno para evitar que los contribuyentes tributen dos veces por un mismo importe”, afirma Enrique García, CEO de TaxDown.*

### *Sobre TaxDown*

*TaxDown es la alternativa inteligente para la renta. Somos una compañía española que ha revolucionado la asesoría fiscal, poniendo en el mercado un servicio digital pionero que permite realizar la declaración de la renta, de forma sencilla, garantizando al contribuyente el mejor resultado.*

*En TaxDown presentamos cientos de miles de declaraciones bien hechas cada año a través de nuestra propia plataforma, ahorramos más de 17 millones de euros durante nuestra última campaña, de manera oficial, ya que somos colaboradores de la Agencia Tributaria.*

###

### **Para más información o solicitud de entrevistas:**

Esther Maroto  
[esther@taxdown.es](mailto:esther@taxdown.es)  
678 341 700